



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

Santo Domingo, D. N.
7 de Julio de 2011
11h00min

La **Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE)**, tiene a bien comunicarle a la ciudadanía que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 a.m., del día de hoy, de la **Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”** el cual establece que: “La onda tropical se desplazó ubicándose sobre las islas de sotavento, Antillas Menores, y se espera que en combinación con la humedad, los efectos locales y una vaguada en altura, incrementa la actividad de lluvias, tormentas eléctricas y ocasionales ráfagas de vientos, principalmente sobre las regiones Suroeste, Sureste, Cordillera Central y zona fronteriza, en la medida que se aproxime a nuestro territorio”

En virtud de lo anterior, y por lo establecido en el artículo 2 capítulo 1 de la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos, este **Centro de Operaciones de Emergencias (COE) DESCONTINUA** el nivel de **ALERTA VERDE** para las provincias: **Santiago, Peravia, San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel, María Trinidad Sánchez y Sánchez Ramírez**

Se **DISMINUYE** el nivel de alerta **AMARILLA** a **VERDE** las Provincias de: **Barahona, Distrito Nacional, Monte Plata, Duarte, Santo Domingo, San Cristóbal**

En vigencia las alertas contra inundaciones repentinas, desbordamientos de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra, para los residentes ubicados en lugares vulnerables en las siguientes provincias:

AMARILLA	VERDE
SAN JUAN DE LA MAGUANA	BARAHONA
	DISTRITO NACIONAL
	MONTE PLATA
	DUARTE (EN ESPECIAL LOS RESIDENTES DEL BAJO YUNA
	SANTO DOMINGO
	SAN CRISTOBAL

ALERTA AMARILLA	Aquella que se declara cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones eminentes de riesgos y situaciones severas de emergencias
------------------------	---

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
---------------------	--

Los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas de las provincias mencionadas, deben tomar las medidas de precaución y no aventurarse a cruzar ríos, cañadas y arroyos por presentar grandes volúmenes de agua.

Los operadores de frágiles y pequeñas embarcaciones de la Costa Atlántica y Caribeña deben navegar con precaución próximo a la costa, sin aventurarse mar adentro, debido a olas anormales.

CUADROS DE AFECTACION ULTIMAS 24 HORAS

RESUMEN DE VIVIENDAS AFECTADAS	
Viviendas levemente afectadas	537
Viviendas severamente afectadas	--
Viviendas totalmente destruidas	--
Total de viviendas afectadas	537

RESUMEN DE PERSONAS DESPLAZADAS	
Personas desplazadas a albergues oficiales	386
Personas desplazadas a casas de familiares y amigos	120
Total de personas desplazadas.	486

ALBERGUES ACTIVOS		
NOMBRE DEL ALBERGUE	DIRECCIÓN	PERSONAS
Centro comunal Manuel Montero Vargas	C/ Principal Barrio Moscú, San Cristóbal	16
Capilla San Jose	C/ padre Gregorio Alegria	50
Iglesia Asamblea Cristiana	C/los coordinadores, La Barquita	70
Iglesia el Divino Niño	c/ La Cucaracha, La Barquita	135
Iglesia el Buen Pastor	C/Padre Gregorio alegría	115
TOTAL PERSONAS EN ALBERGUES OFICIALES		386

COMUNIDADES INCOMUNICADAS			
PROVINCIAS	LUGAR	CAUSA	TOTAL
Monte Plata	<i>Talao, Batey Mata Los Indios, Yabacao</i>	<i>Por crecida de los ríos Ozama, Sabita Y Yabacao</i>	3
TOTAL			3

PROVINCIA	DETALLE DE SITUACION ULTIMAS 24 HORAS
SANTO DOMINGO	<p>Se mantienen inundados los sectores La Cucaracha y Los Coordinadores. Se mantienen inundadas 15 viviendas. Por esta razón y las condiciones que presenta el terreno se mantienen activos (2) albergues.</p> <p>BARQUITA ORIENTAL Se mantienen inundadas 452 viviendas debido a la crecida del Rio Ozama. 125 personas fueron llevadas al albergue Iglesia Adventista el Buen Pastor.</p>
SAN CRISTOBAL	Se mantienen 70 viviendas inundadas levemente en el Barrio Moscú producto de las lluvias caídas.

MONTE PLATA	<p>Se mantiene incomunicado el Distrito Municipal Chirino con el talao , paraje Casuesa. Producto de la crecida de los ríos Ozama y Sabita.</p> <p>Se mantiene parcialmente incomunicado el Batey Mata Los Indios debido a la crecida del Río Yabacao.</p>
--------------------	--

ACCIONES TOMADAS

- La Fuerza Aérea Dominicana dispuso de una aeronave para llevar 3,000 raciones de alimentos a Monte Plata.
- Los comedores económicos suplen las raciones alimentarias a las personas albergadas en albergues oficiales.
- Las Fuerzas Armadas activan el Plan Relámpago en su fase 1.
- Se coordinó con el Plan Social de la Presidencia para la asistencia Humanitaria a las personas afectadas
- Los Comedores Económicos desplazaron una cocina móvil a la Barquita Sur
- Se coordinó con la Dirección Provincial de Salud San Cristóbal para la asistencia a los desplazados.
- Comunicación con todas las Direcciones Provinciales de Salud del país para que reporten daños hospitalarios y de Unap, los cuales hasta el momento no han sido afectados estructural ni funcionalmente.
- Se activaron los grupos de respuestas rápidas a emergencias del Ministerio de Salud Pública.
- Se envió a los distintos medios de comunicación (escrito, radial y televisivo los Boletines Operativos y de alertas.
- Defensa Civil se mantiene realizando operaciones de Rescate y Administración de albergues.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION BAJO ALERTA

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas de las provincias mencionadas, deben tomar las medidas de precaución y no aventurarse a cruzar ríos, cañadas y arroyos por presentar grandes volúmenes de agua.
3. Los operadores de frágiles y pequeñas embarcaciones de la Costa Atlántica y Caribeña deben navegar con precaución próximo a la costa, sin aventurarse mar adentro, debido a olas anormales.
4. Mantenerse dándole estricto seguimiento a los boletines de la Oficina Nacional de Meteorología.

5. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del 9-1-1, *462 de la OPTIC y del 809-472-0909.

6. Los usuarios de las frágiles y pequeñas embarcaciones deben coordinar con los distintos puertos de la Marina de Guerra.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada, E. N.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias.